BASES

VII CONCURSO

REGIONAL PEÑAS

FORÁNEAS

CARNAVAL DE TOTANA

2024

El próximo 17 de Febrero de 2024 se celebrará el desfile de peñas foráneas del carnaval de Totana y cuyas peñas participantes foráneas entrarán en el VII Concurso Regional de Peñas Foráneas del Carnaval de Totana 2024 organizado por La Federación de Peñas del Carnaval de Totana.

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el proceso de selección, todas aquellas peñas / comparsas inscritas correctamente en plazo y forma establecida procedentes de cualquier municipio de la Región de Murcia.

2. INSCRIPCIÓN.

La inscripción es **GRATUITA** y el plazo de inscripción es desde la publicación de dichas bases, hasta el 28 de Enero de 2024 a las 23:59h, mediante este; Formulario de Inscripción. ⬅ Click)

(Recuerde que necesita una cuenta de Google para poder inscribir una solicitud).

3. REQUISITOS.

Para poder ser seleccionado y así poder desfilar y participar en el concurso se debe de cumplir los siguientes requisitos.

- Tener un mínimo de 15 componentes por peña/comparsa.

- Los componentes de la peña/comparsa que desfilen deben de ser mayores de 16 años. (los menores de 18 años no pueden superar 1/3 de los participantes de la misma).

- Se deberán aportar fotografías de la peña/comparsa de años anteriores.

4. PROCESO DE SELECCIÓN.

La Directiva de La Federación de Peñas del Carnaval de Totana será la encargada de seleccionar entre todas las candidaturas presentadas en tiempo y forma hasta un máximo de 10 peñas/comparsas para desfilar y participar en el VII concurso regional de peñas foráneas del carnaval de Totana 2024. Dicha reunión de selección se realizará el 31 de Enero de 2024.

El fallo con los nombres de las peñas seleccionadas serán comunicados al día siguiente de la reunión de selección y publicadas en las RRSS y página WEB de La Federación de Peñas del Carnaval de Totana.

Instagram: @carnavaldetotana

Facebook: @carnavaldetotana

Pagina web: www.carnavaldetotana.com

5. DESFILE.

- Las peñas/comparsas seleccionadas deberán de presentarse el 17 de Febrero de 2024 a las 17:00h en el lateral del Juzgado de Instrucción Nº1 de Totana *(acceso por Avda. Rambla de la Santa)* pudiendo ser sancionadas si no están a la hora y lugar mencionados sin previo aviso.
- La Federación de Peñas del Carnaval de Totana proveerá a las peñas/comparsas seleccionadas de un vehículo, conductor y remolque con 1 equipo de música durante el desfile. - Al prestar el equipo de sonido, la música debe de ser facilitada en dos formatos, CD y USB con el fin de evitar cualquier problema a la hora de reproducción.
- La peña/comparsa que no respete la distancia entre comparsas y no atienda las indicaciones de los organizadores, será descalificada de su participación en el concurso o incluso expulsada del desfile por una de las vías de evacuación.

6. ENTREGA DE MENCIONES Y PREMIOS.

La entrega de premios será en la Carpa Carnavalera instalada en el Auditorio Municipal "Marcos Ortiz" de la Ciudad de Totana, sito esté, en el interior del Parque Municipal de Totana (punto de salida del desfile).

Dicha entrega de premios será a partir de las 00:00h del día 18 de Febrero de 2024.

Las peñas/comparsas participantes deberán de estar presente a la hora de la entrega de menciones y premios, ya que en caso no comparecer y de haber sido elegida, dicho premio pasará a ser entregado a la siguiente peña/comparsa según el orden en el fallo otorgado por el Jurado impuesto por la directiva de La Federación de Peñas del Carnaval de Totana.

Los premios del VII Concurso Regional de Peñas foráneas del Carnaval de Totana 2024

serán;

1º Clasificado – Dotado de 500€ y Trofeo.

2º Clasificado – Dotado de 200€ y Trofeo.

3º Clasificado – Dotado de 100€ y Trofeo.

A todas las peñas comparsas participantes, se les entregará un recordatorio agradeciendo su participación.

7. DISPOSICIONES FINALES.

La Federación de Peñas del Carnaval de Totana se reserva el derecho a modificar alguna de estas bases, siempre y cuando las circunstancias lo requieran.

En caso de lluvia o fuerzas de causa mayor, el desfile quedaría aplazado, siendo La Federación de Peñas del Carnaval de Totana la que comunicaría a las peñas/comparsas seleccionadas la decisión de aplazamiento a una nueva fecha o su total suspensión.

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y aceptación de estas bases.

En cumplimiento de la obligación de información general contenida en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos que los datos personales recabados en este formulario serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE PEÑAS DEL CARNAVAL DE TOTANA para la gestión y organización del *VII Concurso Regional de Peñas Foráneas del Carnaval de Totana 2024*.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito firmado por el interesado y acompañado de DNI o documento acreditativo de su identidad, mediante correo electrónico a la dirección info@carnavaldetotana.com

FEDERACIÓN DE PEÑAS DE CARNAVAL TOTANA